



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 06 de Mayo del 2024.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 8 de Abril del año 2024 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. La Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado dio a conocer a la Corporación Municipal que MAMSURPAZ realizo las gestiones ante HABITAT para la Humanidad Honduras para que nos apoyara con materiales para la ejecución del proyecto del sistema de agua en Cordoncillo por lo que se tienen 3 organizaciones que nos apoyaran con materiales para el mismo proyecto, por lo que se realizo un cuadro comparativo de los materiales que cada organización donara y en este caso se esta incluyendo el cercado del tanque y así solicitar estos materiales ante HABITAT y así disminuir los materiales para la red de distribución y que no haya mucho sobrante; La gestión de cambio de materiales se realizara por medio de MAMSURPAZ. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado y acordaron que se realicen las gestiones pertinentes para poder realizar dichos cambios en las cantidades de materiales, así mismo dieron su visto bueno.
2. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo, quien expreso que con relación al punto de agenda propuesto por su persona sobre control y cumplimiento de acuerdos municipales que se cumplan y ver que porcentaje de lo aprobado se ha cumplido y que quede como punto de agenda permanente en las sesiones ordinarias de Corporación Municipal. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado y solicitado por el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor



República de Honduras  
Municipalidad  
**SAN ANTONIO DEL NORTE**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
Cel. 8837-4741



Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info

Segundo y acordó por unanimidad que sea punto de agenda de las sesiones ordinarias de corporación municipal.

3. En vista del punto de agenda propuesto sobre la socialización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) acordó que se realizará el día jueves 18/04/2024 a partir de las 10:30 a.m. por motivos que es una jornada larga para poder socializarlo y la sesión ordinaria se realizará el día viernes 19/04/2024 a la 1:00 p.m.
4. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo, quien expuso que con relación al punto de agenda propuesto por su persona sobre acuerdos adoptados por la Mamsurpaz y quien dijo que la Corporación Municipal no conoce lo que acontece y se necesita saber. El señor Alcalde Municipal dijo que se esta trabajando en muchas cosas y que una vez que se haga en la municipalidad sesión participen. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que se les informe sistemáticamente y se pida al coordinador de la Mamsurpaz y que los acuerdos se socialicen con las corporaciones e informe el alcalde a los regidores. El señor Alcalde Municipal dijo que esta de acuerdo con lo expresado. El abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo propone que se coloque en agenda en sesión ordinaria de Corporación Municipal de fecha primero de cada mes. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo y acordó que se coloque como punto de agenda acuerdos adoptados por la Mamsurpaz en las sesiones ordinarias de la Corporación Municipal en fechas primero de cada mes.
5. Se dio lectura a los informes de la ejecución presupuestaria y los informes contables del primer trimestre; 1. Ejecución presupuestaria de ingresos del 01 al 31 de marzo del 2024 que se detalla de la siguiente manera:

	INGRESOS	VALOR
	INGRESOS TRIBUTARIOS	L 774,199.53
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	L 276,151.28
	VENTA DE SERVICIOS	L 43,083.65
	RENTAS DE LA PROPIEDAD	L 20,258.84
	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>L1,113,693.30</b>
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO PARA INFRAESTRUCTURA		L 3,300,000.00
ESCOLAR		
<b>TOTAL INGRESO PERCIBIDO</b>		<b>L4,413,693.30</b>



República de Honduras  
Municipalidad  
**SAN ANTONIO DEL NORTE**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



2. Ejecución Presupuestaria de egresos del 01 al 31 de marzo de 2024: L.5,258,921.71. (Adjunto reportes detallado de ingresos y reporte de egresos). 3. Análisis del Gasto de Funcionamiento: L. 1,338,761.59:

	<u>VALOR PAGADO</u>	<u>TECHO</u>	<u>EXCESO</u>
<i>FONDOS PROPIOS</i>	L 722,897.30	728,043.47	
<i>FONDOS TRANSFERENCIA</i>	L 615,864.29	0	615,864.29
<b>TOTAL</b>	<b>L 1,338,761.59</b>		<b>615,864.29</b>

Observación: El techo asignado al fondo de transferencia es cero porque no se ha percibido transferencia del Gobierno central, en consecuencia, no se deben ejecutar gastos con dicho fondo (según la ley). El gasto sale excedido debido a los pagos correspondientes de prestaciones laborales del año 2023, sueldos y salarios y otros gastos de funcionamiento autorizados por la corporación municipal.

4. Presento informes contables: a) Estado de Rendimiento Financiero y b)  
b) Estado de Situación Financiero

El Balance General y el Estado de Resultado del periodo del 01 de enero al 31 de marzo reflejan un resultado del ejercicio l. -525,046.85 un resultado negativo debido a que no se ha percibido ingresos de transferencia del gobierno central, solamente hemos contado con los saldos iniciales y los ingresos corrientes percibidos a la fecha y la municipalidad ha continuado ejecutando gastos corrientes. La Corporación Municipal dio por recibido los informes de la ejecución presupuestaria y los informes contables del primer trimestre, y aprobó por unanimidad seguir ejecutando gastos en el gasto de funcionamiento para lo cual exime de cualquier responsabilidad al departamento de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería Municipal y la asume la Corporación Municipal.

6. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad que las ayudas que se le otorgaba a mujeres del fondo de la Mujer se otorgue del fondo de Salud a las siguientes personas: Ana Gutiérrez, Manuela Rodríguez, Edelmira Morales (apoyo brindado para su hija Xiomara Morales), María Evangelista, Bertha Acosta Ventura, Teodora Santos, a partir del mes de enero del año 2024; Así mismo acordó que el apoyo en víveres de la señora Nibia Izaguirre que se aprobó del fondo de la Mujer, aprobó por unanimidad que se le otorgue el apoyo del fondo de salud a partir de la fecha ya que en el POA de la Mujer no se contemplan apoyos con víveres.

7. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad el Manual de Compras y Suministros de la Municipalidad de San Antonio del Norte para su implementación a partir de la fecha, así



*República de Honduras*  
Municipalidad  
**SAN ANTONIO DEL NORTE**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
Cel. 8837-4741

Correo: [lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info](mailto:lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info)



mismo aprobó la integración de la comisión de compras de la siguiente manera: Lesvia Lourdes Maldonado, Coordinadora; Lesly Roxana Guzmán, Técnico de Proyectos; Miguel Enrique Yanes, Jefe de Catastro; Lesli Yanet Guzmán, Coordinadora de la Unidad Defensora de la Niñez y Juventud; José Santos Mejía, Coordinador de la Unidad de Medio Ambiente; Joheny Judith Ventura, Coordinadora de la Unidad Municipal de la Mujer; Diana Larissa Alvarado, Oficial de Acceso a la Información Pública; Así mismo acordó que Thania Saraí Alvarado Mejía, Secretaria Municipal sirva de apoyo a la Comisión de Compras.

8. En cumplimiento al POA 2024 la Auditora Interna Municipal Licenciada Suyapa Altagracia Rosales Cruz informó que realizó evaluaciones de control interno a las diferentes unidades reportando inconsistencias de control interno, cumplimiento y legalidad y otras responsabilidades que pueden recaer en los miembros de la Corporación Municipal y empleados, mismas que fueron discutidas con miembros de la Corporación Municipal para darle seguimiento a dichas recomendaciones, así mismo entrego una copia integra a Secretaria Municipal para su archivo y custodia del mismo. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Auditora Interna Municipal Licenciada Suyapa Altagracia Rosales Cruz, así mismo dieron su visto bueno y acordaron dar seguimiento a las recomendaciones establecidas para un mejor control.
9. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el fondo económico de L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras) para cubrir gastos de movilización del Coordinador de la Unidad Municipal de Medio Ambiente para la ejecución de actividades de su Plan Operativo Anual 2024 así como las actividades que le competen a la Unidad de Medio Ambiente.

Atte:

  
Thania Saraí Alvarado Mejía  
Secretaria Municipal